

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE, A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, REALICEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LAS ZONAS QUE SE TIENEN IDENTIFICADAS CON MAYOR INCIDENCIA DE TALA CLANDESTINA DE ÁRBOLES Y SE PONGAN EN PRÁCTICA PROGRAMAS DE PROTECCIÓN PARA DICHAS ÁREAS.

El suscrito, Diputado Sergio Pérez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración el siguiente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Con base en datos del Inventario Estatal Forestal y de Suelos del Estado de México, se cuenta con una extensión de poco más de dos millones de áreas de zonas forestales, mismas que representan aproximadamente el uno por ciento del territorio nacional. Sin embargo, si trasladamos ese dato a nivel estatal, estamos hablando que los bosques mexiquenses, equivalen al cuarenta y siete por ciento de la extensión total de la entidad.

Desafortunadamente, esta riqueza natural no ha sido bien cuidada ni aprovechada, la sobreexplotación de estos espacios ha resultado en un deterioro ambiental que, poco a poco, parece ser irreversible.

Dentro de estos factores de desgaste natural, un tema que de manera preocupante ha ido en aumento, es la tala de los bosques, que es generalmente impulsada por la industria maderera, la industria de la construcción en todas sus áreas y el cambio de uso del suelo para el aprovechamiento de la agricultura.

La tala clandestina, engloba una serie de actos ilegales, que van desde el corte de los árboles, su transportación y transformación en madera, así mismo, la comercialización este recurso de procedencia ilegal. No obstante, las consecuencias de estos actos son más graves de lo que parecen, es importante hacer mención de las mismas en el siguiente enlistado:

- **Pérdida de la biodiversidad de especies:** A causa del deterioro ambiental y los daños ocasionados por la tala, las especies animales van asumiendo otro entorno de vida, uno al cual, no es posible adaptarse, con ello, se da la extinción de las mismas. Es importante señalar que la entidad mexiquense cuenta con un

aproximado de cuatro mil especies animales, de las cuales, muchas de ellas son poblaciones endémicas, debido a los cambios que presenta sus hábitats.

- **Suelos degradados:** Con la eliminación de grandes cantidades de vegetación, que van quedando por esta tala delincencial, se da como consecuencia la falta de una protección, que es brindada por las copas de los árboles, al no existir ésta, la tierra pierde minerales a causa del excesivo calor, dejando tierras que ya no aptas para la reforestación
- **Inundaciones:** Con el proceso del derribo de árboles, se da paso a escurrimiento violentos que producen grandes cárcavas, que conducen el agua a gran velocidad, misma que inunda suelos de tierras de cultivo o áreas de población urbana y al mismo va degradando todo para llegar al cauce de los ríos.
- **Variaciones en clima:** Con frecuencia, el cambio climático se asocia a la deforestación inmoderada, esto, porque los árboles, son los pulmones de la tierra y a la vez son los generadores del ciclo de lluvia así mismo sirven de atenuantes de los rayos solares evitando así la evaporación del agua de lluvia en forma mas acelerada.

Desafortunadamente, la tala de árboles clandestina, es una práctica que ha ido creciendo con el paso del tiempo, dentro del Estado de México, se da en esta cuenca del Alto Lerma, pero actualmente con mayor incidencia en los municipios de Ocuilan, Santiago Tianguistenco y Xalatlaco.

Como es de suponer, los pobladores de estas localidades trabajan más por necesidad que por obligación, al no poder acceder a las oportunidades laborales, programas sociales o apoyos gubernamentales (incluyendo los tres ámbitos de gobierno), se ven obligados a participar en estas actividades, mismas que ponen en riesgo su situación legal e incluso, su propia vida, ya que son trabajos que no se realizan con las medidas adecuadas de protección.

Como abanderados de un movimiento de renovación de principios, debemos proporcionar a los ciudadanos, las herramientas y los recursos que los hagan dejar de mirar las prácticas ilícitas.

Con las consideraciones anteriormente descritas, someto a consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaria del Medio Ambiente del Estado de México, que, a través de sus dependencias correspondientes, realicen operativos de vigilancia en las zonas que se tienen identificadas con mayor

incidencia de tala clandestina de árboles y se pongan en práctica programas de protección para dichas áreas.

SEGUNDO: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno del Estado de México, emprenda acciones de manera conjunta con el Gobierno Federal, para llevar programas que sean de beneficio para los pobladores de los municipios con mayor incidencia de tala clandestina de árboles, evitando así, sigan realizando dichas prácticas, que son en deterioro del ambiente y que pone en riesgo sus propias vidas.

TERCERO: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la titular de la Secretaria de Bienestar, María Luisa Albores González, la evaluación de la anexión del Estado de México al programa Sembrando Vida, para con ello, mitigar el aumento en la incidencia de prácticas ilegales por necesidad, dentro del estado.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 9 días del mes de julio de 2020

Dip. Sergio Pérez Hernández